

2009

2010



CONSEJO
SOLIDARIO

Organiza



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Patrocinan



Junta de Comunidades de
Castilla - La Mancha



DIPUTACION PROVINCIAL
CIUDAD REAL

Colaboran



Asociación
de Cervantistas



universidad
Cátedra de Estudios Hispánicos

I Premio de Investigación Cervantista
"José María Pasasayas"
Argamasilla de Alba

I Premio de Investigación Cervantista

"José María Casasayas"

1. Con el fin de apoyar la investigación en el ámbito del cervantismo y honrar la memoria del cervantista José María Casasayas i Truyols, fundador de la Asociación de Cervantistas, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con el patrocinio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la colaboración de la Asociación de Cervantistas, la Universidad de Castilla-La Mancha y la Cátedra de Estudios Hispánicos de IE Universidad, convoca el I Premio de Investigación Cervantista "José María Casasayas", que se otorgará cada dos años a tesis doctorales y trabajos de investigación en el ámbito del cervantismo.

2. Podrán presentarse las tesis doctorales defendidas en cualquier universidad, en el ámbito nacional o internacional, en los dos últimos años académicos (2006-2007 y 2007-2008), así como los trabajos de investigación que aborden el estudio de Cervantes, su vida, su obra y las diferentes vertientes de su recepción.

3. Se aceptarán trabajos redactados tanto en español como en aquellas otras lenguas en las que el cervantismo haya adquirido presencia internacionalmente reconocida. En caso de que no estén redactados en español, el autor deberá adjuntar un resumen no superior a cincuenta páginas en este idioma. En los trabajos se indicarán claramente los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico).

4. Los trabajos presentados serán originales e inéditos, y su extensión no está inicialmente sujeta a limitación alguna, bien entendido que, a la hora de su publicación, el autor deberá entregar a la organización del premio un texto escrito en español cuya extensión no supere las trescientas páginas (600.000 caracteres o su equivalente si se introducen ilustraciones o gráficos), redactadas de acuerdo con las normas que le serán comunicadas en su momento. En caso de que el trabajo esté redactado en otra lengua, el autor debe responsabilizarse de su traducción al español.

5. El ganador obtendrá un trofeo conmemorativo, un premio de 5.000 euros y la publicación de la versión final de su trabajo en la colección "Casasayas" del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. La percepción de la cantidad en metálico queda condicionada, previa firma del correspondiente contrato, a la entrega de la versión final del texto en un plazo de seis meses desde la comunicación del premio.

6. El autor de la obra premiada se compromete a no reeditarla en el territorio español en un plazo de cinco años desde la concesión del premio y a hacer constar en ediciones posteriores que se trata de un trabajo premiado en el I Premio de Investigación Cervantista "José María Casasayas".

7. Los trabajos, de los que se presentará un único ejemplar, tanto en versión impresa convenientemente encuadrada, como en soporte informático grabado en CD-ROM en Word compatible con los formatos habituales, se enviarán antes del 29 de septiembre de 2009, aniversario del nacimiento de Miguel de Cervantes, a la siguiente dirección:

I Premio de Investigación Cervantista "José María Casasayas"
Ayuntamiento de Argamasilla de Alba – Área de Cultura
Casa de Medrano – C/ Cervantes, 7 – 13710 Argamasilla de Alba (España)

8. El fallo del jurado se emitirá el 20 de enero de 2010, aniversario del nacimiento de José María Casasayas, y será comunicado al ganador y a los medios de comunicación.

9. La entrega del trofeo conmemorativo se realizará en un acto público celebrado en Argamasilla de Alba durante el mes de abril de 2010, en fecha que será comunicada con antelación al galardonado, que se compromete a asistir personalmente al acto de entrega. Con posterioridad a la entrega del premio, el ganador firmará el contrato que le compromete a entregar en plazo y forma el texto definitivo para su publicación.

10. El jurado, que será presidido por el Sr. Alcalde de Argamasilla de Alba y estará constituido por cervantistas de reconocido prestigio, no se hará responsable de los desperfectos o extravíos que puedan sufrir los originales por causas ajenas a su intervención tanto durante su transporte como durante el proceso de deliberación. Tras su fallo, que será inapelable, todas las obras no galardonadas serán destruidas y sus autores no podrán solicitar su devolución.